

Presentación de Escrito

Trámite:5550664

Información de Trámite asociado

TEMA	LEGALES
TIPO	OFICINA VIRTUAL

Datos del Solicitante

Razón Social:	IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE S. A.
CUIL/CUIT:	30-71803047-8
Email:	info@impulsamendoza.com
Teléfono:	
Celular:	2615448850
Interno:	

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**
EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA
 - **Carácter**
SOLICITANTE
 - **Motivo de la presentación**
INICIO ACTIVIDADES PROSPECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
 - **Nombre y Apellido**
 - **DNI**
 - **correo electrónico**
 - **Teléfono Celular**
O
-

31/01/2024

Nota N° 4: INICIO ACTIVIDADES PROSPECCIÓN

A la Autoridad Ambiental Minera

Sr. Director de Minería

Sr. Director de Protección Ambiental

S_____/____D:

REF.: EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA

Emilio Guiñazú Fader, en representación de Impulsa Mendoza Sostenible S.A. ("IMPULSA"), con CUIT: 30-71803047-8, con domicilio social en calle 25 de mayo N° 1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, me presento y digo:

Nos dirigimos nuevamente a Uds. a fin de solicitar la correspondiente autorización para realizar actividades dentro del área El Seguro. Estas actividades incluyen:

1. Relevamiento en detalle de los caminos proyectados:

Se verificará la traza del acceso principal y sus ramales mediante GPS, acompañados de un profesional idóneo que realizará el relevamiento de flora y fauna en los mismos.

2. Ampliación de la línea de base ambiental:

A fin de fortalecer las medidas de protección ambiental, los profesionales contratados se encargarán de realizar los estudios pertinentes mediante un relevamiento arqueológico, paleontológico, de flora y fauna, limnológico, presencia de glaciares, así como también determinarán calidad de agua y suelo. La lista definitiva de profesionales se presentará 5 días previos a la campaña de campo.

3. Inicio de las tareas de prospección:

El objetivo es recabar información que permita evaluar el potencial del área para lo cual se llevará a cabo un reconocimiento integral de la misma mediante la recolección de muestras de roca y sedimentos de corriente en los distintos sectores que se consideren representativos.

Estas tareas requerirán el siguiente equipo y personal:

- 1 baqueano local con conocimiento de la zona.
- 1 geólogo.

- 3 ayudantes de campo.
- 4 caballos.
- 4 silleros y 3 cargueros
- 2 camionetas 4x4.
- La cantidad de caballos silleros y cargueros podrá verse modificada dependiendo de la cantidad de personal contratado para el plan de manejo 1.

Conforme a las disposiciones vigentes, esta solicitud se presenta con al menos 30 días de antelación al inicio de las actividades planificadas, proponiendo realizarlas en el periodo comprendido entre el 7 de marzo hasta el 10 de marzo pudiendo modificarse la fecha si las condiciones climáticas no son favorables para su desarrollo. Solicito se considere esta flexibilidad para asegurar la eficacia y seguridad de las tareas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar más información o documentación adicional requerida.

Saludo atentamente.



Emilio Guiñazú Fader
Impulsa Mendoza
Sostenible S.A.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO- EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.